



MINISTERIO  
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL  
E IGUALDAD



agencia  
española de  
seguridad  
alimentaria y  
nutrición

## ACTIVIDAD DE LA AESAN EN MATERIA DE ZONOSIS

En el ámbito de la Administración General del Estado la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición es la autoridad competente, para la coordinación con las Comunidades Autónomas, en lo que respecta a asegurar la adecuada vigilancia de las zoonosis transmitidas por alimentos destinados al consumo humano.

La actividad de AESAN en este campo persigue dar debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1940/2004 y el artículo 9 de la Directiva 2003/99/CE, sobre la vigilancia de las zoonosis y los agentes zoonóticos, y consiste en coordinar la recogida de información por las Comunidades Autónomas (CCAA), analizarla, realizar los estudios precisos y ser el punto de contacto con la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) para las actividades y proyectos que en control de zoonosis en alimentos se desarrollan.

Los datos de investigación de agentes zoonóticos en alimentos se recogen con carácter anual de las CCAA y se remiten a la Comisión Europea mediante el sistema de comunicación de datos elaborado por EFSA desde 2005, con el objeto de obtener datos uniformes y comparables entre todos los Estados miembros.

Esta actividad genera la elaboración de los documentos e informes siguientes:

1. "Fuentes y tendencias de zoonosis y agentes zoonóticos en humanos, alimentos, animales y piensos". Informe Nacional de periodicidad anual que incluye información sobre brotes de enfermedades de origen alimentario y resistencia a los antimicrobianos en los agentes zoonóticos.
2. Elaboración conjunta con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) del "Informe Comunitario de Fuentes y Tendencias de zoonosis, agentes zoonóticos y resistencia a antimicrobianos y Brotes de enfermedades de origen alimentario en la Unión Europea".